



I DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO 162/2012, de 17 de agosto, de concesión de la Medalla de Extremadura a las Hermanas "Servidoras de Jesús en los enfermos pobres del Cottolengo del Padre Alegre", de Las Hurdes. (2012040181)

La "Medalla de Extremadura" tiene por objeto reconocer, distinguir y recompensar públicamente a aquellas personas y entidades, cualquiera que sea el ámbito de su actividad que, dentro o fuera de Extremadura, hayan destacado por sus méritos o por los servicios prestados a la Región.

Las Hermanas Servidoras de Jesús del Cottolengo del Padre Alegre desarrollan desde hace sesenta años en la alquería de La Fragosa, en el municipio cacereño de Nuñomoral, una eficiente y sacrificada labor social, caritativa y asistencial, acogiendo con gran cariño y total dedicación a niños y adultos con enfermedades incurables, a personas abandonadas y afectadas por las más graves discapacidades, en definitiva, dando dignidad a las personas más desfavorecidas de la comarca de Las Hurdes y, en general, de toda Extremadura.

Estas religiosas siguen la estela de San José Benito Cottolengo, sacerdote italiano que en 1828 comienza su labor de acogida a personas desamparadas, y del Padre Fundador de la Orden, el sacerdote jesuita D. Jacinto Alegre Pujals.

El Cottolengo de Las Hurdes inicia su labor en 1953, fecha en la que el Obispo de la entonces Diócesis de Coria, Monseñor D. Manuel Llopis Ivorra, autoriza la creación de un Cottolengo en Las Hurdes a las Hermanas Servidoras de Jesús en los enfermos pobres del Cottolengo del Padre Alegre, de Barcelona.

La creación del Cottolengo, considerando la situación socioeconómica de Las Hurdes a mediados del pasado siglo, supuso, por encima de culturas y creencias, un instrumento muy valioso para contribuir a proporcionar una salida de la pobreza material, educativa, sanitaria y al abandono generalizado en la que se encontraba la zona.

Esta Orden no admite subvenciones y desarrolla su labor exclusivamente a base de limosnas, con sus propios medios se dota a la Casa Familiar de espaciosas salas para asilados, un pequeño hospital para tender a los enfermos con dispensario, farmacia, Rayos X y dentista, comedor, escuela, capilla, ... La acción sanitaria desarrollada fue notable y se aprecia en las estadísticas relacionadas con la disminución de casos registrados en las enfermedades endémicas de la zona: el cretinismo, el raquitismo, el bocio y la tuberculosis.

Años después, en 1961, fue posible el acondicionamiento de una maternidad anexa a la Casa Familiar que, hasta la ampliación del radio de acción de la Seguridad Social en el área de Plasencia, fue el único establecimiento sanitario de la comarca dotado para la atención a las mujeres parturientas (sólo entre 1961 y 1971 nacieron en esta maternidad más de 1200 niños hurdanos según consta en los Registros de la Maternidad del Cottolengo).



Otra acción social destacable desarrollada por las Hermanas del Cottolengo fue la apertura de la primera guardería de Las Hurdes, en 1969, o el Coto Apícola, que contribuyó a relanzar una práctica ganadera casi abandonada en Las Hurdes hasta entonces.

Desde la fundación del Centro doscientas cuarenta personas de todas las edades han encontrado un hogar en la Casa de Familia del Cottolengo, donde han recibido una esmerada atención sanitaria y un trato familiar. Precisamente por su condición de abandono, de pobreza extrema y por padecer enfermedades incurables muchas de estas personas han permanecido al cuidado de las Hermanas durante más de cuarenta años.

Actualmente la Casa de Familia cuenta con cuarenta y dos personas asiladas que son atendidas por cinco religiosas y quince trabajadores de la zona, que comparten con las Hermanas los turnos de cuidados asistenciales. De su labor callada, afectuosa y eficiente pueden dar fe los más de quinientos voluntarios y voluntarias procedentes de toda España que, sólo en los últimos diez años, han colaborado con las Hermanas realizando labores de apoyo.

La Comunidad Autónoma de Extremadura desea agradecer a las Hermanas del Cottolengo su trabajo callado, comprometido y eficaz, su absoluta dedicación y altruismo al servicio de los más desfavorecidos de la región, reconociéndoles la labor realizada durante estos sesenta años con la máxima distinción regional.

En consecuencia, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 4 del Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, de acuerdo con el procedimiento establecido en dicha norma y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 17 de agosto de 2012,

DISPONGO:

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura a las Hermanas Servidoras de Jesús en los enfermos pobres del Cottolengo del Padre Alegre, de Las Hurdes.

Mérida, a 17 de agosto de 2012.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Administración Pública,
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO

• • •